

# ACCIÓN URGENTE

**ESPOSO Y ESPOSA RECLUIDOS EN RÉGIMEN DE AISLAMIENTO DESDE HACE 66 DÍAS**  
**Ola al-Qaradawy y su esposo, Hossam Khalaf, permanecen recluidos en régimen de aislamiento desde el 3 de julio. Fueron detenidos el 30 de junio por las fuerzas de seguridad, por presunta pertenencia a la Hermandad Musulmana. Se encuentran recluidos en condiciones penitenciarias deficientes.**

El ingeniero egipcio **Hossam Khalaf**, de 59 años y miembro del partido político islámico Al Wasat, legalmente reconocido, se encuentra recluido en la prisión de máxima seguridad Tora 2 de El Cairo; por su parte, su esposa, **Ola al-Qaradawy**, de 55 años y nacionalidad qatarí (aunque ascendencia egipcia), permanece recluida en la prisión para mujeres de Al Qanater, en la gobernación de Caliubia. El 3 de julio, la Fiscalía de Seguridad del Estado ordenó su detención por presunta pertenencia a la Hermandad Musulmana. Las autoridades penitenciarias los recluyeron de inmediato en régimen de aislamiento y les negaron acceso a sus familiares y representantes legales.

Ola al-Qaradawy fue confinada en una pequeña celda de aislamiento de 1,60 x 1,80 metros, aproximadamente, sin cama ni aseo, y con ventilación e iluminación insuficientes. La guardia penitenciaria sólo le concede cinco minutos por la mañana para utilizar un aseo externo. En consecuencia, se ve obligada a reducir la ingesta de alimentos para evitar tener que ir al baño. Los abogados que la vieron el 27 de agosto, en la Fiscalía de Seguridad del Estado, declararon que la habían encontrado muy débil. Además, a diferencia de las demás reclusas, no recibe permiso para pasar tiempo fuera de la celda.

Hossam Khalaf sufre dolores oculares desde que fue detenido. Sin embargo, las autoridades penitenciarias han rechazado su solicitud de autorización para someterse a revisiones médicas, pagadas de su propio bolsillo, en un hospital externo. Permanece recluido en su celda las 24 horas.

Sus representantes legales y familiares han presentado solicitudes y quejas ante la Fiscalía de Seguridad del Estado, pidiendo que retiren el régimen de aislamiento tanto a Hossam Khalaf como a Ola al-Qaradawy y que les permitan recibir visitas de familiares y abogados. No obstante, la Fiscalía ha rechazado todas las solicitudes, a pesar de que la normativa penitenciaria reconoce a quienes se encuentran recluidos en espera de juicio el derecho a recibir, al menos, dos visitas al mes.

Según las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela), la reclusión prolongada en régimen de aislamiento puede ser constitutiva de tortura y otros malos tratos, y no debe imponerse bajo ninguna circunstancia.

## Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades egipcias a levantar el régimen de aislamiento de Ola al-Qaradawy y Hossam Khalaf, y a garantizar que, mientras estén recluidos, gocen de condiciones humanas y reciban el tratamiento médico que necesiten;
- instándolas a facilitarles acceso a sus familiares y abogados;
- pidiéndoles que garanticen la protección de Ola al-Qaradawy y Hossam Khalaf contra la tortura y otros malos tratos, y que se aseguren de que ambos sean tratados de conformidad con las Reglas Mandela.

## ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 A:

Ministro del Interior  
 Minister of Interior  
 Minister Magdy Abd el-Ghaffar  
 Ministry of Interior  
 Cairo, Arab Republic of Egypt  
 Fax: +202 2794 5529  
 Correo-e: center@moi.gov.eg o  
 HumanRightsSector@moi.gov.eg  
**Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister**

Presidente  
 President  
 Abdel Fattah al-Sisi  
 Office of the President  
 Al Ittihadia Palace  
 Cairo, Egipto  
 Fax: +202 2391 1441  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Viceministra adjunta de Asuntos Exteriores para los Derechos Humanos  
 Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights  
 Laila Bahaa El Din  
 Ministry of Foreign Affairs  
 Corniche al-Nil, Cairo, Egipto  
 Fax: +202 2576 7967  
 Correo-e: Contact.Us@mfa.gov.org  
**Twitter: @MfaEgypt**

**Envíen también copia a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento  
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## ESPOSO Y ESPOSA RECLUIDOS EN RÉGIMEN DE AISLAMIENTO DESDE HACE 66 DÍAS

### INFORMACIÓN ADICIONAL

La familia y los representantes legales de Ola al-Qaradawy y Hossam Khalaf consideran que, al confinar a éstos en régimen de aislamiento, impedir que reciban visitas y no proporcionarles ni alimentación ni atención médica adecuada, se los expone en mayor medida a problemas médicos. Las normas internacionales sobre el tratamiento de los reclusos prohíben la reclusión indefinida o prolongada en régimen de aislamiento.

El 30 de junio, las fuerzas de seguridad irrumpieron en el domicilio de verano de Ola al-Qaradawy —en la costa norte de Alejandría—, donde se encontraba de vacaciones junto con su esposo, Hossam Khalaf, miembro del partido islámico Al Wasat. Posteriormente, agentes de policía los condujeron a la comisaría de policía de Burj al Arab, y los remitieron a la Fiscalía de Seguridad del Estado, en El Cairo. Los fiscales los interrogaron durante dos días, y ordenaron su reclusión durante otros quince, por cargos de pertenencia al grupo Hermandad Musulmana y financiación de éste. Desde entonces, la Fiscalía ha renovado continuamente su reclusión. Asimismo, las fuerzas de seguridad entraron en su apartamento de El Cairo, donde confiscaron dinero, joyas de Ola al-Qaradawy y documentos de trabajo de Hossam Khalaf.

El 17 de agosto, un comité designado por el Estado para supervisar las finanzas de presuntos miembros de la Hermandad Musulmana congeló activos de Ola al-Qaradawy y Hossam Khalaf, y de 14 personas más, afirmando que pertenecían a la Hermandad Musulmana. El 30 de agosto, el Tribunal Penal de El Cairo calificó de “terroristas” a Ola al-Qaradawy y Hossam Khalaf, de conformidad con la Ley de Entidades Terroristas número 8 de 2015.

Ola al-Qaradawy es hija de Youssef al-Qaradawy, ciudadano egipcio residente en Qatar y considerado “terrorista” por las autoridades egipcias desde junio de 2017. Hossam Khalaf es ingeniero y miembro del partido político islámico Al Wasat, legalmente reconocido. Las autoridades lo mantuvieron recluido durante dos años, de 2014 a 2016, acusado de pertenecer a la Hermandad Musulmana. La Fiscalía ordenó su liberación sin cargos el 22 de marzo de 2016.

Nombres: Ola al-Qaradawy (m) y Hossam Khalaf (h)

Sexo: Hombre y mujer

AU: 206/17 Índice: MDE 12/7069/2017 Fecha de emisión: 8 de septiembre de 2017